



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO

Puerto El Carmen – Putumayo – Sucumbíos
CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1969



ACTA No. 032 - SG – GADMP- 2017

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO, REALIZADA EL MIÉRCOLES 09 DE AGOSTO DEL 2017

En la ciudad de Puerto El Carmen, cantón Putumayo, provincia de Sucumbíos, a los Nueve días del mes de Agosto del dos mil diecisiete, siendo las 10H17, en la sala de sesiones del GAD Municipal de Putumayo, previa Convocatoria de 04 de Agosto de 2017 dispuesta por la Señora Alcaldesa Sra. Genny Ron Bustos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD"; se instalan en Sesión Ordinaria, los Señores Concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Putumayo; actuando como secretario el Dr. Carlos Montenegro Mejía. Seguidamente la señora Genny Piedad Ron Bustos, alcaldesa, solicita que por secretaría se de lectura el Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA:

1. *Constatación del quórum;*
2. *Instalación de la Sesión;*
3. *Aprobación del Orden del Día.*
4. *Lectura y aprobación del Acta de Sesión Ordinaria N°. 031-SG-GADMP de 31 de Julio del 2017.*
5. *Aprobar en Segundo Debate LA ORDENANZA PATRA LA UTILIZACIÓN DEL FONDO ROTRATIVO CAMAL MUNICIPAL (COMPRA DE GAS Y OTROS) DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO.*
6. *Conocimiento y Aprobación en primer debate LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA OCUPACION DE LA VIA Y ESPACIO PUBLICO EN EL CANTÓN PUTUMAYO Y DETERMINA LOS VALORES A PAGARSE POR SU UTILIZACIÓN.*
7. *Clausura.*

PRIMER PUNTO: Constatación del quórum.- Toma la palabra la Señora alcaldesa, del GADMP., luego del saludo oficial de bienvenida; a las y los señores concejales, solicita que por Secretaría se constate el quórum; una vez que por secretaria se realiza dicha constatación, se cuenta con la presencia de los Señores Concejales: señor Segundo Fidel Castro Sánchez; señor Luis Alberto Meneses ; señor David Pascual Noteno; señor Flavio Javier Yungasaca Yáñez; y, la señora Genny Ron Bustos; en calidad de alcaldesa; se procede a registrar las firma y rubricas de asistencia a esta convocatoria, con lo que se verifica que se

1



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO

Puerto El Carmen – Putumayo - Sucumbíos
CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1969



cuenta con la presencia de cuatro señores concejales, por tanto existe el quórum reglamentario para que se instale la Sesión.-

SEGUNDO PUNTO: Instalación de la Sesión.- La señora alcaldesa, toma la palabra y hace llegar su saludo y mensaje de bienvenida; agradece la presencia de los señores concejales por su asistencia a la Sesión Ordinaria convocada, para el día de hoy Miércoles 09 de Agosto del 2017; pide a los señores concejales que sus intervenciones y debates se los realice con altura y guardando el respeto que cada uno nos merecemos, en beneficio del pueblo de Putumayo. Se declara instalada la Sesión Ordinaria, siendo las 10H17 pidiendo a Secretaría pasar al siguiente punto del orden del día.-

TERCER PUNTO.- Aprobación del Orden del Día.- La señora alcaldesa pone a consideración de la sala la aprobación del orden del día; propuesto en la presente convocatoria. Solicita la palabra el señor concejal Segundo Fidel Castro y mociona que se apruebe el Orden del Día propuesto. Solicita la palabra el señor concejal David Pascual Noteno y respalda la moción; Una vez que existe una moción presentada y el apoyo de la misma la señora alcaldesa, solicita al señor secretario someta a votación la moción planteada; y, con los votos de los señores concejales: Segundo Fidel Castro, proponente de la moción; señor concejal Luis Alberto Meneses, Respaldante de la moción; Señor David Pascual Noteno, Respaldante de la moción; señor Flavio Javier Yungasaca, por la única moción; señora alcaldesa, por la moción presentada; el señor secretario informa que con el apoyo de cuatro señores concejales presentes, más el voto de la señora alcaldesa, el concejo en uso de sus atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD: RESUELVE:

RESOLUCION No. 0110-2017

EL SENO DE CONCEJO EN PLENO RESUELVE: Aprobar el Orden del Día presentado.

CUARTO PUNTO.- Lectura y aprobación del Acta de Sesión N°. 031-SG-GADMP de 31 de Julio del 2017.- La señora alcaldesa toma la palabra e indica a los señores concejales que, cada uno de ustedes tienen en sus manos el físico del Acta en referencia y que por lo tanto solicita su aprobación caso contrario realizar alguna aclaración y/o modificación a la misma; solicita la palabra el señor concejal Segundo Fidel Castro y dice que por su parte no tiene ninguna observación; Solicita la palabra el señor concejal David Pascual Noteno y manifiesta no tener observación alguna; solicita la palabra el señor concejal Flavio Javier Yungasaca y realiza una observación en el Acta, indica que en la resolución N°. 109-2017, se hace constar una frase que dice: ... previa convocatoria de 28 de julio del 2017...,

2



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO

Puerto El Carmen – Putumayo - Sucumbíos
CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1969



la misma que sugiere sea eliminada; existe la aceptación expresa de todos los señores concejales. El señor concejal David Pascual Noteno, lanza como moción se apruebe el Acta N°. 031-2017, de fecha 31 de Julio del 2017, con las aclaraciones y observaciones propuestas. Solicita la palabra la señor concejal Flavio Javier Yungasaca, y respalda la moción presentada con las observaciones realizadas. Una vez que existe una moción presentada y el apoyo de la misma la señora alcaldesa, solicita al señor secretario someta a votación la moción planteada; y, con los votos de los señores concejales: señor Segundo Fidel Castro; por la moción; señor Luis Alberto Meneses, pese a no haber participado de la sesión anterior, pero revisado el contenido de la misma que va en beneficio de la gestión municipal, a favor de la moción; señor David Pascual Noteno, proponente de la moción; Flavio Javier Yungasaca, respaldante de la moción; señora alcaldesa, por la moción. *El secretario informa que la moción ha tenido el respaldo de los cuatro señores concejales presentes, más el voto de la señora alcaldesa se aprueba el Acta de sesión Ordinaria N°. 031-SG-GADMP-2017.* El Concejo en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, Resuelve:

RESOLUCION N°. 0111-2017.

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 031-SG-GADMP de 31 de Julio del 2017., con las observaciones realizadas.

QUINTO PUNTO: *Aprobar en Segundo Debate LA ORDENANZA PARA LA UTILIZACIÓN DEL FONDO ROTATIVO CAMAL MUNICIPAL (COMPRA DE GAS Y OTROS) DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO.- La señora alcaldesa hace referencia a la Ordenanza propuesta y explica que se ha realizado las correcciones sugeridas emitidas por los señores concejales en primer debate y por lo tanto solicita al seno de concejo se pronuncie. Solicita la palabra el señor concejal David Pascual Noteno y lanza como moción: Se dé por conocido y Aprobado en Segundo Debate la Ordenanza para la UTILIZACIÓN DEL FONDO ROTATIVO CAMAL MUNICIPAL (COMPRA DE GAS Y OTROS) DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO. Solicita la palabra el señor concejal Luis Alberto Meneses y respalda la moción presentada. Una vez que existe una moción presentada y el apoyo de la misma la señora alcaldesa, solicita al señor secretario someta a votación la moción planteada; y, con los votos de los señores concejales: señor Segundo Fidel Castro, a favor de la moción; señor Luis Alberto Meneses, respaldante de la moción; señor David Pascual Noteno, proponente de la moción; señor Flavio Javier Yungasaca, a favor de la moción; señora alcaldesa, por la moción. El secretario informa que la moción ha tenido el respaldo de cuatro de los cinco señores concejales presentes, más el voto de la*

3



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO

Puerto El Carmen – Putumayo - Sucumbíos
CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1969



señora alcaldesa. El Concejo en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, Resuelve:

RESOLUCION N°. 0112-2017.

Se da por conocido y Aprobado en Segundo Debate **la Ordenanza para la UTILIZACIÓN DEL FONDO ROTATIVO CAMAL MUNICIPAL (COMPRA DE GAS Y OTROS) DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO.**

En este momento la señora alcaldesa a pedido de los señores concejales, suspende la sesión y se toma un receso para el almuerzo, siendo las 12H11 y se retornará una hora más tarde.

Luego del receso, se reanuda la sesión siendo la 13H15; y se continúa con el tratamiento del Sexto Punto.

SEXTO PUNTO:- Conocimiento y Aprobación en primer debate LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA OCUPACION DE LA VIA Y ESPACIO PUBLICO EN EL CANTÓN PUTUMAYO Y DETERMINA LOS VALORES A PAGARSE POR SU UTILIZACIÓN.- La señora alcaldesa manifiesta que éste es un proyecto que ha estado rezagado desde el año anterior y que es oportuno que se lo trate y se lo conozca en primer debate, toda vez que la ordenanza anterior no ha sido actualizada; solicita que por secretaría se dé lectura artículo por artículo y se hagan las observaciones que se crea necesarias. En la lectura los señores concejales sugieren los siguientes cambios y/o modificaciones: Se cambie el orden de los artículos, el 3 pase a ser 4 y el Artículo 4 pase a ser 3. En el Art.5, literal a).- el valor a cobrar será de OCHO Y CUATRO DOLARES diarios por cada juego o máquina; en el literal b).- también el valor a cobrar será de OCHO DOLARES diarios; en el literal c).- se haga constar el valor a cobrar sea de SEIS y TRES DOLARES diarios respectivamente; en el literal d).- se incremente las palabras: carpas o casetas; y se elimine la frase final que dice: En caso de prorroga se procederá conforme a lo determinado en el literal a) de este artículo; en el literal e), se elimine la misma frase; en el literal h) se haga constar únicamente frutas y legumbres; se elimine el literal j). En el Art. 7., al final se agregue la frase: **que será aprobado por el concejo.** Se elimina el Art. 9 y se cambia el orden del articulado.- En el nuevo Art.9 se suprime la frase: Solo quienes obtengan el permiso municipal se cambie la palabra Concejo Cantonal por Concejo Municipal y posteriormente en todo donde conste esta expresión. En el Art. 12, se agregue al final la frase: calculado al valor de uso de la vía pública. Al final del Art. 16, se agregue: sin perjuicio de reparar el daño causado. En el Art.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO

Puerto El Carmen – Putumayo - Sucumbíos
CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1969



17, inciso segundo se cambie la palabra están, por serán. En el Art. 18 se cambie la letra y, por hasta. Se suprime el Art. 22. En el Art.24 se ponga la frase entre diez y veinte dólares; hasta aquí la lectura y revisión de la Ordenanza. Consecuentemente los señores concejal en forma unánime dan por conocido en primer debate **LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA OCUPACION DE LA VIA Y ESPACIO PUBLICO EN EL CANTÓN PUTUMAYO Y DETERMINA LOS VALORES A PAGARSE POR SU UTILIZACIÓN**: El Concejo en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, Resuelve:

RESOLUCION N°. 0113-2017.

Se da por conocido en primer debate **LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA OCUPACION DE LA VIA Y ESPACIO PUBLICO EN EL CANTÓN PUTUMAYO Y DETERMINA LOS VALORES A PAGARSE POR SU UTILIZACIÓN**

SEPTIMO PUNTO:- Clausura.- Una vez evacuado el Orden del Día, la Señora alcaldesa, agradece la asistencia y participación de los Señores Concejales a la Sesión ordinaria de Concejo y con estas palabras declara clausurada la presente Sesión, siendo las 16H10.

Para constancia y fe de lo actuado firman en unidad de acto, en el lugar y fecha arriba indicados.


Sra. GENNY RON BUSTOS
ALCALDESA DEL GADMP.



Dr. CARLOS MONTENEGRO M.
SECRETARIO DE CONCEJO
